

C I R C U L A R



Circular No. MEMO 1833
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 30 de octubre de 2017
Asunto: día de asueto

**A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO
Y OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.-**



Por este conducto envío a usted (es) un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el artículo 38 de la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios en correlación con el artículo 143 del reglamento de las condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento de Tlaquepaque, el próximo 02 de noviembre del año en curso es considerado como día de descanso.

Lo anterior sujeto a la operatividad y autorización de su jefe inmediato.

Sin en otro particular, agradezco la atención que le brinden al presente y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE,

CMTE. IGNACIO AGUILAR JIMENEZ
COORDINADOR GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.



- Lic. Victor Manuel Gallardo Gómez.- Dirección Administrativa de P.C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.- Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. TUM José Jaime Manzano Núñez.- Dirección Operativa de P.C. Y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.- Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Cmte. Luis Alberto Rodríguez Camberos.- Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Minuta.
- C.c.p. Expediente.

IAJ/VMGG/nyda.



María Elena Limón
Presidenta Municipal

Calle San Mateo Evangelista No. 4174,
Col. Lomas de San Miguel, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Emergencias 38 38 05 31, 38 38 05 32,
38 37 22 70, 38 38 22 71 y 38 37 22 83
Oficina 38 37 22 81 y 38 37 22 84 ext. 6881 y 6884